

**RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2022, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE PRORROGA LA LISTA DEL PERSONAL SELECCIONADO POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR EN COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL I.E.S. GALILEO GALILEI (14007659).**

Por Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Córdoba, se realiza convocatoria urgente para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos de profesorado especialista para los Ciclos Formativos de Técnico de Emergencias y Protección Civil y de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el I.E.S. Galileo Galilei de Córdoba.

En el apartado 6 de la Base Sexta de la convocatoria se establece: “Las listas de personal seleccionado para cada uno de los puestos de la presente convocatoria tendrá vigencia para el curso escolar 2021/2022, pudiendo ser prorrogada por esta Delegación Territorial de Educación para cursos posteriores “.

Por Resolución de 10 de enero de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Córdoba, por la que se resuelve con carácter definitivo convocatoria pública para cubrir el puesto de profesorado especialista para el Ciclo Formativo de Técnico de Emergencias y Protección Civil y el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el I.E.S. Galileo Galilei (14007659), se publican las listas definitivas de personal admitido junto con la baremación definitiva.

**HA RESUELTO**

**Primero.** Prorrogar el listado de admitidos para la provisión con ocasión de vacante y posibles sustituciones de los mencionados puestos de profesor especialista para el curso escolar 2022/2023.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo.: M.ª Inmaculada Troncoso García

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.  
Edificio de Servicios Múltiples  
14071 – Córdoba

T: 957 001 172



FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	18/05/2022 10:22:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e75TBP7CREL7WSNZMHHJ2ST7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

